

PUESTO	DOTACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	CD	CE	OBSERVACIONES
TÉCNICO DELINACIÓN	1	F	AE	TÉCNICA	C1	16	5.203,92	
TÉCNICO GESTIÓN CATASTRAL	1	F	AE	SERVICIOS ESPECIALES	C1	18	9.284,64	
TÉCNICO IGUALDAD DE GÉNERO	1	F	AE	TÉCNICA	A2	20	3.276,84	
TÉCNICO NORMALIZACIÓN LING.	1	F	AE	TÉCNICA	A2	20	3.276,84	
TÉCNICO RESPONSABLE SANIDAD Y CONSUMO	1	F	AE	SERVICIOS ESPECIALES	C1	18	7.152,84	
TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	1	F	AE	TÉCNICA	A1	22	2.231,16	
TRABAJADOR SOCIAL	4	F	AE	TÉCNICA	A2	20	3.276,84	
PERSONAL LABORAL								
CONSERJE INST. Y EDIF. MUNICIPALES	6	L			C2	14	3.245,88	
ENCARGADO ALBAÑILERÍA	1	L			C2	14	4.682,04	
ENCARGADO HERRERÍA	1	L			C2	14	4.682,04	
OFICIAL OFICIOS	1	L			C2	14	3.261,24	
PERSONAL EVENTUAL								
SECRETARIO PARTICULAR ALCALDÍA	1	B					7.940,64	
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL	4	B					5.925,60	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Petrer, a 13 de enero de 2014

EL ALCALDE

Fdo. Pascual Díaz Amat

1400504

EDICTO

Tras la exposición al público del edicto de aprobación inicial de la modificación de la plantilla y del catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento sin haberse presentado reclamación alguna y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar la aprobación definitiva de dicha modificación:

MODIFICACION DE PLANTILLA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde a la Corporación aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, debiendo responder ésta a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía. Asimismo, el art. 126.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, determina que el procedimiento de modificación de plantilla durante la vigencia del Presupuesto será el mismo que para la aprobación o modificación de éste.

En consecuencia, se procede a la siguiente modificación, lo que se ha tratado en la Mesa General de Negociación, en sesiones celebradas los días 10 y 16 de diciembre de 2013.

PLAZA AMORTIZACIÓN	ESCALA	NÚMERO	SITUACIÓN
CONDUTOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	VACANTE
OFICIAL DE AGUAS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	VACANTE
ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	VACANTE
CREACIÓN			
TÉCNICO MEDIO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	VACANTE

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA SU CORRESPONDENCIA CON LA ANTERIOR MODIFICACIÓN DE PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. PERSONAL FUNCIONARIO.	N.º	CLAS.	ESC.	GR./SUBGR.	CD	CE
AMORTIZACIÓN						
CONDUTOR	1	F	AE	C/C2	14	6.500,40
OFICIAL DE OFICIOS	1	F	AE	C/C2	14	3.261,24
ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO	1	F	AG	C/C1	18	7.152,84
CREACIÓN						
TÉCNICO MEDIO JEFE DPTO. INTERVENCIÓN	1	F	AG	A/A2	20	7.152,84

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme previene la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 13 de enero de 2014

EL ALCALDE

Fdo.: Pascual Díaz Amat

1400505

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio económico del año 2014. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el Presupuesto General Consolidado, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal: 81.042.426,86

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 50.396.931,12

Capítulo 3- Gastos financieros: 8.262.088,79

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 39.355.067,49

Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos: 447.170,00

Capítulo 6- Inversiones reales: 34.574.612,90

Capítulo 7- Transferencias de capital: 5.607.130,00

Capítulo 8- Activos financieros: 5.424.322,35

Capítulo 9- Pasivos financieros: 23.057.380,00

TOTAL: 248.167.129,51

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1- Impuestos directos: 16.429.200,00

Capítulo 2- Impuestos indirectos: 19.895.400,00

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 37.499.731,00

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 159.029.866,92

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 9.658.381,65

Capítulo 7- Transferencias de capital: 2.434.945,00

Capítulo 8- Activos financieros: 4.022.925,20

TOTAL: 248.970.449,77

El cual está integrado por el Presupuesto de la Corporación y los de sus Organismos Autónomos dependientes: «Caja de Crédito Provincial para Cooperación», «Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert», «Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca», «SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante» (incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil «Geonet Territorial, S.A.U.») e «Instituto de la Familia 'Doctor Pedro Herrero'» y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Entidad denominadas: «Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A.» y «Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.», cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal: .57.346.174,85

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 34.666.205,41

Capítulo 3- Gastos financieros: 1.133.388,87

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 44.248.672,97

Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos: 367.170,00

Capítulo 6- Inversiones reales: 32.879.902,90

Capítulo 7- Transferencias de capital: 5.447.130,00

Capítulo 8- Activos financieros: 1.250.000,00

Capítulo 9- Pasivos financieros: 22.971.700,00

TOTAL: 200.310.345,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1- Impuestos directos: 16.429.200,00

Capítulo 2- Impuestos indirectos: 19.895.400,00

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.219.000,00

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 159.009.200,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 1.322.600,00

Capítulo 7- Transferencias de capital: 2.434.945,00

TOTAL: 200.310.345,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 42.934,50

Capítulo 8- Activos financieros: 4.174.322,35

TOTAL: 4.217.256,85

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.350,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 192.981,65

Capítulo 8- Activos financieros: 4.022.925,20

TOTAL: 4.217.256,85

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal: 461.976,72

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 682.083,78

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 122.675,50

Capítulo 6- Inversiones reales: 5.165,00

TOTAL: 1.271.901,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 10.901,00

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 1.251.000,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 10.000,00

TOTAL: 1.271.901,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal: 1.240.293,00

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 2.138.706,00

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 733.000,00

Capítulo 6- Inversiones reales: 28.001,00

Capítulo 7- Transferencias de capital: 160.000,00

TOTAL: 4.300.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 4.265.000,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 35.000,00

TOTAL: 4.300.000,00

ORGANISMO AUTONÓMO PROVINCIAL «SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACION DE ALICANTE» CONSOLIDADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL, «GEONET TERRITORIAL, S.A.U.»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de personal: 19.172.092,25

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 12.730.060,18

Capítulo 3- Gastos financieros: 7.065.196,92

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 850.785,00

Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos: 80.000,00

Capítulo 6- Inversiones reales: 2.765.692,00

TOTAL: 42.663.826,35

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 34.769.360,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 8.007.000,00

TOTAL: 42.776.360,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO DE LA FAMILIA 'DOCTOR PEDRO HERRERO'»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal: 734.266,80

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 183.866,10

Capítulo 6- Inversiones reales: 3.000,00

TOTAL: 921.132,90

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 906.132,90

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 15.000,00

TOTAL: 921.132,90

SOCIEDAD MERCANTIL «EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de personal: 1.464.500,00

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 751.988,00

Capítulo 3- Gastos financieros: 63.403,00

Capítulo 6- Inversiones reales: 98.000,00

Capítulo 9- Pasivos financieros: 85.680,00

TOTAL: 2.463.571,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 3.074.271,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 70.800,00

TOTAL: 3.145.071,00

SOCIEDAD MERCANTIL «ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.»

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de personal: 623.123,24

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios: 656.490,15

Capítulo 3- Gastos financieros: 100,00

Capítulo 4- Transferencias corrientes: 30.000,00

Capítulo 6- Inversiones reales: 6.000,00

TOTAL: 1.315.713,39

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.320.000,00

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales: 5.000,00

TOTAL: 1.325.000,00

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2014, aprobada en sesión extraordinaria y urgente de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, que comprende las plazas adscritas al Organismo Autónomo SUMA Gestión Tributaria:

ANEXO I
Plantilla Plazas de Funcionarios adscritos al Organismo Autónomo SUMA para 2014

SUBGRUPO	DOT	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A1	8	TECNICO ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A2	1	ARQUITECTO TÉCNICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	2	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	4	TECNICO GESTION TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	TECNICO MEDIO DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	GESTIÓN	TECNICO MEDIO
C1	1	AGENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIO
C2	1	AUXILIAR	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	

ANEXO II
Plantilla Plazas de Funcionarios para el año 2014

SUBGR.	DOT	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A1	1	SECRETARIO GENERAL	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	SECRETARIA	
A1	1	INTERVENTOR	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	INTERVEN. -TESORERIA	
A1	1	TESORERO	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	INTERVEN. -TESORERIA	
A1	1	VICESECRETARIO	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	SECRETARIA	
A1	1	OFICIAL MAYOR	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	SECRETARIA	
A1	8	SECRETARIO-INTERVENTOR	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	SECRETARIA-INTREV.	
A1	36	TECNICO	ADMON. GENERAL	TECNICA	
A1	1	ARCHIVERO/A	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	4	ARQUITECTO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	CONSERVADOR ARQUEOLOGIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	CONSERVADOR CATALOGOJISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	CONSERVADOR PREHISTORIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	6	ECONOMISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	2	FARMACEUTICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	3	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	INGENIERO MINAS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	INGENIERO MONTES	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	6	LETRADO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO ATENCION PREFERENTES ANCIANOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	7	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	3	MEDICO MEDICINA GENERAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO SERVICIO MEDICO EMPRESA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	PEDAGOGO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	3	PERIODISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	PROFESOR TRADUCTOR VALENCIANO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	9	PSICOLOGO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	T.A.E GESTION INFORMACION HIDROLOGICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	T.A.E. ESPECIALISTA EN INFORMATICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN DEPORTES	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	T.A.E. COORDINADOR DOCENTES	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TEC. SUP. ATENCION CIUDADANOS EXTRANJEROS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TEC. SUP. ORGANIZACION Y RR.HH	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TEC.SUP.COMUNIC. SOCIAL Y DOCUMENTACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TECNICO ESPECIALISTA TECNICAS FORMACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TECNICO SUPERIOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN PREVENCION	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A2	1	SECRETARIO-INTERVENTOR	HABIL. CARÁCTER ESTATAL.	SECRETARIA-INTREV.	
A2	15	TECNICO MEDIO GESTION	ADMON. GENERAL	GESTION	
A2	8	ARQUITECTO TECNICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	30	DIPLOMADO ENFERMERIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	2	DOCUMENTALISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	14	EDUCADOR SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	FISIOTERAPUTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	3	INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	3	INGENIERO TECNICO FORESTAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	5	INGENIERO TECNICO INFORMATICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	10	INGENIERO TECNICO OO.PP.	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	11	MAESTRO EDUCACION INFANTIL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	OPICIAL RESTAURADOR PINTURA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	35	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	4	TECNICO MEDIO ARCHIVO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	TECNICO MEDIO GESTION TELEMATICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	15	TRABAJADOR SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	ANALISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	INGENIERO TECNICO ESPECIALISTA AGUAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	RESTAURADOR ARQUEOLOGIA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	TECNICO GESTION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	5	TECNICO MEDIO CALIDAD	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	3	TECNICO MEDIO EN ORGANIZACION Y R.HUMANOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	1	TECNICO MEDIO FORMACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	TECNICO MEDIO PREVENCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	TECNICO MEDIO PROTOCOLO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	1	TECNICO MEDIO TELECOMUNICACIONES	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	114	ADMINISTRATIVO	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	
C1	1	AUDIANTE RESTAURACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	7	DELINQUENTE	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	1	EDUCADOR OCUPACIONAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	3	TECNICO AUXILIAR ARCHIVO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	4	TECNICO AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	10	ANALISTA PROGRAMADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	3	ANALISTA TECNICO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C2	1	ANIMADOR JUVENIL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	39	ESP. MANTENIMIENTO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO

SUBGR.	DOT	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
C1	1	ESP. ELECTROMECHANICO AUTOMOCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	2	FOTOGRAFO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	JEFE EXPLOTACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	JEFE MANTENIMIENTO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	MAESTRO OBRAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	17	MONITOR OCUPACIONAL ESPECIALIZADO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	OFICIAL DE INSPECCION Y PROTECCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	OFICIAL TELEFONIA Y RADIOCOMUNICACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	3	OPERADOR EQUIPOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	5	PROGRAMADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	2	PROGRAMADOR DE SISTEMAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	PROGRAMADOR-COORD. FORMACION INFORMATICA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	2	PROGRAMADOR-DINAMIZADOR CULTURAL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	2	REALIZADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	8	TECNICO AUXILIAR MUSEOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	2	TECNICO AUXILIAR RESTAURACION ARQUEOLOGIA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	TECNICO AUXILIAR PREVENCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	100	TECNICO AUXILIAR SANITARIO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	TECNICO SOPORTE	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C1	1	ANIMADOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	132	AUXILIAR	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
C2	1	ALMACENERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	ANIMADOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR CURSOS FORMACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	6	AUXILIAR DE REGIMEN INTERNO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	3	AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	3	AUXILIAR FOTOGRAFIA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C2	1	AUXILIAR LABORATORIAO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR OFIMATICA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C2	150	AUXILIAR SANITARIO TITULADO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	AUXILIAR TECLISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	CAPATAZ FORESTAL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	CAPATAZ OBRAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	10	CAPATAZ VV.OO.	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	8	COCINERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	COMPAGINADOR FOTOCOMPOSICION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	MANIPULADOR REPRODUCCION DOCUMENTOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C2	2	MAQUINISTA FOTOCOMPOSICION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	MAQUINISTA OFFSET	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL ARTES GRAFICAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	3	OFICIAL COMPOSICION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL ELECTROMECANICO AUTOMOCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	15	OFICIAL MANTENIMIENTO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL MECANICO AUTOMOCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIALES SERV. VARIOS (OFICIOS)	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OPERADOR AUXILIAR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C2	5	OPERADOR ORDENADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPC.
C2	1	PELUQUERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	31	ORDENANZA	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	
AP	2	ORDENANZA (RESERVADAS MINUSVALIDOS)	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	
AP	10	PORTERO	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	
AP	2	AUXILIAR MATERIAL CURSOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	7	AUXILIAR MUSBOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	AUXILIAR REGIMEN INTERNO (REV. MINUSVALIDOS)	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	AUXILIAR SANITARIO NO TITULADO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	134	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	AYUDANTE CEREMONIAL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	3	CUIDADOR PSICIATRICO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	5	LIMPIADOR/A	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	OPERADOR REPRODUCTORA Y MULTICOPISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	PEON	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	74	PEON VV.OO.	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO

Plantilla de Plazas de Laborales para el año 2014

DOT.	NOMBRE PLAZA
1	GERENTE HOGAR PROVINCIAL.
DOT.	NOMBRE PLAZA
1	COORDINADOR DEL PERSONAL ASESOR DEL GRUPO POPULAR
8	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO GRUPO POPULAR
1	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO GRUPO POPULAR A TIEMPO PARCIAL
3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE APOYO GRUPO POLITICO POPULAR

DOT.	NOMBRE PLAZA
7	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GRUPO SOCIALISTA
1	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GRUPO SOCIALISTA A TIEMPO PARCIAL
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA
6	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN AGENCIAS GESTORAS
4	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN AGENCIAS GESTORAS A TIEMPO PARCIAL
1	JEFES DEL GABINETE DE PRESIDENCIA
1	ASESOR DE LA PRESIDENCIA
1	JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN
1	SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA
6	FUNCIONARIOS DE APOYO A LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

ORGANISMO AUTÓNOMO «SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE»
PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO DE SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

DOTAC. NOMBRE DE LA PLAZA

1 DIRECTOR

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

DENOMINACIÓN	2014
AGENTE TRIBUTARIO A	107
AGENTE TRIBUTARIO B	118
ANALISTA A	7
ANALISTA B	8
ANALISTA PROGRAMADOR	6
AUXILIAR TRIBUTARIO	53
AYUDANTE SERVIC. AUXILIARES	2
AYUDANTE SERVIC. ESPECIALES	2
AYUDANTE TÉCNICO	8
AYUDANTE TRIBUTARIO	93
GESTOR TRIBUTARIO	40
JFPE PROYECTO INFORMATIZACIÓN	1
OFICIAL RECAUDACIÓN	7
OPERADOR AUXILIAR	0
OPERADOR DE SISTEMAS	5
PROGRAMADOR	16
TÉCNICO AUXILIAR	3
TÉCNICO DE GESTIÓN	2
TÉCNICO DE SISTEMAS	1
TÉCNICO SUPERIOR	1
TÉCNICO TRIBUTARIO	1
TOTAL LABORALES	481

ORGANISMO AUTÓNOMO «PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA»

1. PLANTILLA RESERVADA A PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO DE TITULACIÓN, SEGÚN LEY 7/2007
GEÓGRAFO.	1	A1
RESPONSABLE COMUNICACIÓN	1	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
DIPLOMADO EN TURISMO	3	A2
TÉCNICO MEDIO	1	A2
TÉCNICO G. ECONÓMICA	1	A2
TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO	1	C1
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	2	C1
INFORMADOR TURÍSTICO	2	C1
INFORMADOR TURÍSTICO	2	C2

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO DE TITULACIÓN, SEGÚN LEY 7/2007
AUXILIAR DE REPARTO Y TRANSPORTE	1	C2
AUX. ADMINISTRATIVO	9	C2
TELEFONISTA	1	AP
ORDENANZA	1	AP

2. RESERVADAS A PERSONAL DIRECTIVO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS
DIRECTOR GENERAL	1

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT»
A) PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Nº.	GRUPO	DENOMINACIÓN
1	A2	COORDINADOR ECONÓMICO
2	C1	ADMINISTRATIVO
1	C2	AUXILIAR TÉCNICO DE GESTIÓN CULTURAL
5	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA

B) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

Nº.	GRUPO	DENOMINACIÓN
1	A1	GERENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO DE LA FAMILIA DOCTOR PEDRO HERRERO»

Plantilla Plazas de Funcionarios para el año 2014:

SUBGRUPO LEY 7/07	DOT. NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A1	2 MÉDICO ESPECIALISTA PSIQUEIATRÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR
A1	3 PSICÓLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR
A1	1 ECONOMISTA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR
A2	2 TRABAJADOR SOCIAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO
C1	1 ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
C2	2 AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
C2	2 AUXILIAR SANITARIO TITULADO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS
C2	1 PORTERO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS

Plantilla Plazas de Eventuales para el año 2014:

SUBGRUPO LEY 7/07	DOT.	DENOMINACIÓN PLAZA
C1	1	PERSONAL EVENTUAL

Contra el presente Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

Alicante, a 13 de enero de 2014

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

Fdo.: José Vicente Catalá Martí

1400488